

# INFORME ANUAL

# Implicación y voto

Ejercicio 2023

BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.



Mejor Directiva de Gestora Grande  
Belén Blanco Jerez



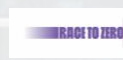
Mejor Director de Inversiones  
Eduardo García Hidalgo



BBVA Asset Management  
Mejor Equipo de Sostenibilidad en Gestora Nacional



Firmante de  
los UNPRI



Firmante The Net Zero  
Asset Managers

## Índice

|                                                                                                                             |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción .....</b>                                                                                                   | <b>3</b>  |
| <b>Principio 1. Estrategia de largo plazo.....</b>                                                                          | <b>4</b>  |
| i) Desarrollo de políticas, procedimientos y estrategias .....                                                              | 6         |
| ii) Cultura del gobierno corporativo .....                                                                                  | 10        |
| <b>Principio 2. Conocimiento y seguimiento de las empresas.....</b>                                                         | <b>14</b> |
| i) Análisis y seguimiento de las empresas .....                                                                             | 14        |
| ii) Procesos de seguimiento.....                                                                                            | 15        |
| iii) Identificación de sucesos.....                                                                                         | 16        |
| <b>Principio 3. Desarrollo y publicidad de la política de implicación .....</b>                                             | <b>18</b> |
| <b>Principio 4. Ejercicio del derecho de voto.....</b>                                                                      | <b>20</b> |
| <b>Principio 5. Transparencia de las actuaciones de implicación y voto realizadas durante 2023 y de sus resultados.....</b> | <b>23</b> |
| i) Aplicación de la política de implicación durante 2023 .....                                                              | 23        |
| ii) Aplicación de la política de voto durante 2023 .....                                                                    | 30        |
| <b>Principio 6. Política de gestión de conflictos de intereses.....</b>                                                     | <b>32</b> |
| <b>Principio 7. Política de retribución .....</b>                                                                           | <b>34</b> |

## Introducción

El presente informe ha sido elaborado siguiendo la estructura de los “Principios” definidos en el Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados (el “Código de buenas prácticas de inversores” o el “Código”), publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de febrero de 2023, pues se ha considerado que ello facilita una mejor presentación de la información.

No obstante, **BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., no estaba adherida al Código de Buenas Prácticas de Inversores en el ejercicio 2023** y no se ha adherido todavía al mismo, por lo que la estructura planteada no debe entenderse como un cumplimiento de dicho Código por parte de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.

## Principio 1. Estrategia de largo plazo

### La sostenibilidad en BBVA Asset Management & Global Wealth

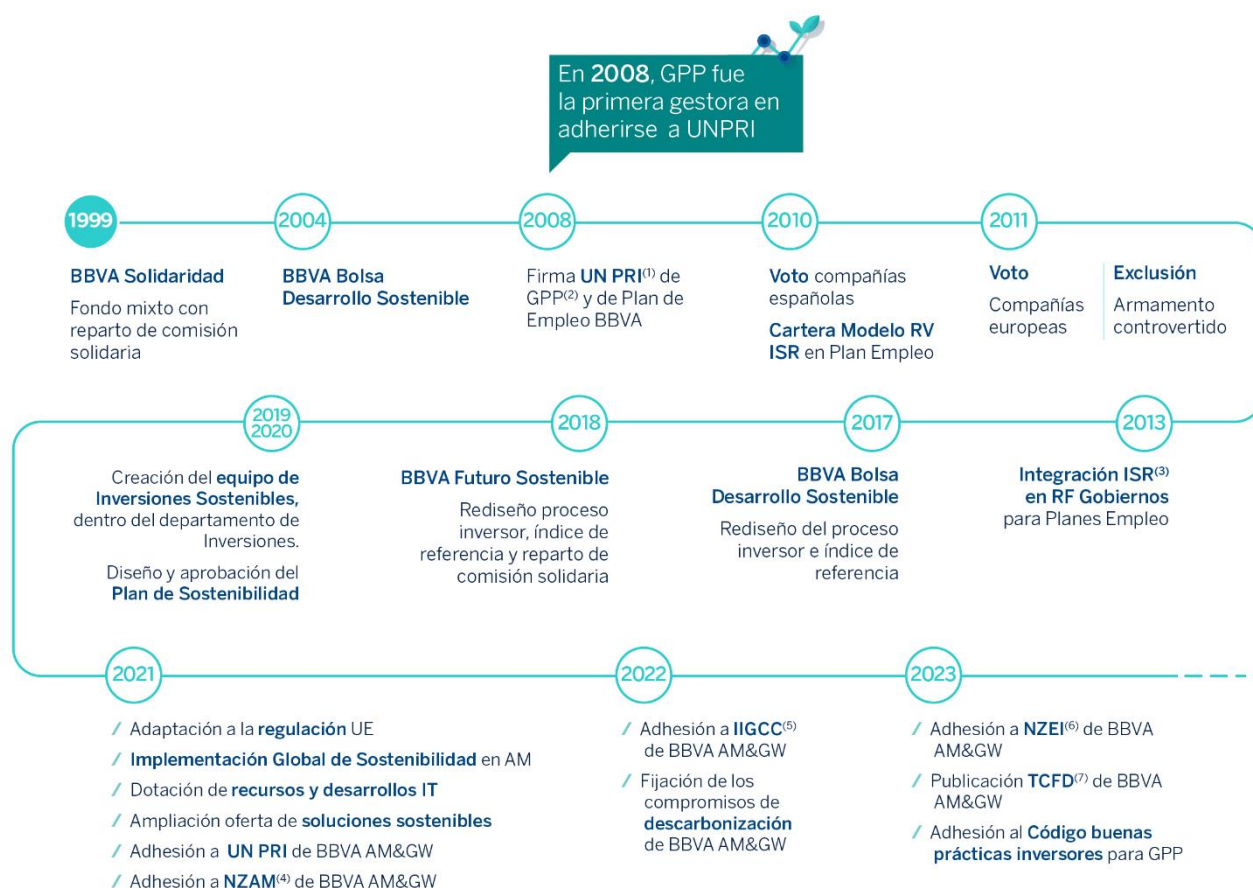
**BBVA Asset Management & Global Wealth (en adelante, BBVA AM&GW)** es la unidad del Grupo BBVA donde se engloban sus gestoras de fondos de inversión y de pensiones y carteras a nivel global.

En la actualidad, la gestión de las inversiones desde la unidad de **BBVA Asset Management Europa** (que abarca, las entidades gestoras BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., BBVA Pensiones, S.A., E.G.F.P., y Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A.), se lleva a cabo por **BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.** (en adelante, la Sociedad Gestora). La Sociedad Gestora es responsable de gestionar las inversiones de instituciones de inversión colectiva domiciliadas en distintas geografías europeas (España, Luxemburgo, etc.), entidades de capital riesgo, y otros vehículos y carteras a través del servicio de gestión discrecional (fondos de pensiones, entidades de previsión social voluntaria, carteras de seguros, etc.).

El **plan estratégico de 2019** del **Banco Bilbao Argentaria, S.A.** (en adelante, Grupo BBVA) establece como **uno de sus principales ejes de actuación la lucha contra el cambio climático y a favor de la inclusión social**. En su Política General de Sostenibilidad define su contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. BBVA AM&GW también establece la **sostenibilidad como una de las prioridades estratégicas de su negocio**.

El compromiso con la sostenibilidad y la inversión responsable de BBVA AM&GW cuenta con una **larga trayectoria**, como demuestra el hecho de que lanzara su primer fondo solidario —BBVA Solidaridad, FI— en 1999, y el primer fondo sostenible —BBVA Desarrollo Sostenible, FI— en 2004. Además, Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A. (en adelante, GPP) entidad que pertenece al Grupo BBVA y que gestiona principalmente fondos de pensiones de empleo, fue la primera gestora española en adherirse a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (en adelante, UN PRI) en 2008.

## Trayectoria de la unidad de BBVA AM&GW en materia de sostenibilidad



(1) UN PRI: Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas

(2) GPP: Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A.

(3) ISR: Inversión Socialmente Responsable

(4) NZAM: Net Zero Asset Managers Initiative

(5) IIGCC: Institutional Investors Group on Climate Change

(6) NZEI: Net Zero Engagement Initiative

(7) TCFD: Taskforce on Climate- Related Financial Disclosures

## i) Desarrollo de políticas, procedimientos y estrategias

### 1. Políticas, normas y procedimientos

La Sociedad Gestora instrumenta su actuación en materia de inversión responsable conforme a los parámetros recogidos en las **políticas y normas** que se pueden consultar en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#).

Las actuaciones de implicación se rigen por la **Política de Implicación**. Dicha Política va más allá del ámbito de la Directiva (UE) 2017/828, sobre el fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, puesto que abarca no sólo las inversiones en sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea, sino también el resto de las inversiones de los vehículos y carteras gestionados.

A continuación, se describen brevemente las principales políticas y normas de la Sociedad Gestora en materia de sostenibilidad:

#### **POLÍTICA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.**

Traspone la Política general del Grupo BBVA sobre los principios, los objetivos y el impulso de la sostenibilidad.

#### **NORMA DE EXCLUSIONES.**

Define las exclusiones que se aplican en el universo inversor.

#### **POLÍTICA DE GESTIÓN DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS (PIA).**

Describe el proceso, los principios y los criterios que rigen el control de las PIAs en las decisiones de inversión desde un punto de vista medioambiental, social y de gobierno corporativo, según quedan definidas por la normativa europea.

#### **POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**

Recoge los criterios y pautas de actuación que caracterizan la política para la prevención y gestión de los conflictos de interés.

#### **POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD<sup>1</sup>.**

Recoge cómo se integran los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

#### **POLÍTICA DE IMPLICACIÓN.**

Define las actuaciones de compromiso y diálogo y el procedimiento del voto en las empresas invertidas.

#### **POLÍTICA DE REMUNERACIÓN.**

Desarrolla la política general de remuneraciones de la Sociedad Gestora en cumplimiento de la normativa que le resulta de aplicación y constituye una transposición, en aquellos apartados que le son aplicables, de la política general de remuneraciones del Grupo BBVA.

El presente informe hace referencia a las acciones más relevantes llevadas a cabo a lo largo del año 2023 en aplicación de la Política de Implicación.

<sup>1</sup> En la página web de BBVA Asset Management Europa se publica en estos momentos información sobre esta política, pero no la política en sí.

## 2. Estrategia de sostenibilidad

La Sociedad Gestora incorpora los criterios de sostenibilidad para mejorar el valor a largo plazo de las inversiones, tratar de mitigar los riesgos y de identificar oportunidades de crecimiento. Cuenta para ello con un **Plan de Sostenibilidad** basado en cuatro pilares, entre los que se encuentra la implicación:

### PILAR 1. INTEGRACIÓN

Se integran los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las decisiones de inversión. La Sociedad Gestora ha elaborado un rating ASG propietario que aplica a compañías, gobiernos y fondos.

### PILAR 2. EXCLUSIÓN

Se excluyen inversiones en compañías por incumplimiento de principales estándares internacionales y de determinadas actividades económicas y en emisores de algunos bonos gubernamentales.

### PILAR 3. IMPLICACIÓN

Con las compañías y gobiernos en que se invierte, a través de acciones de compromiso y diálogo, y del ejercicio del derecho de voto.

### PILAR 4: IMPACTO

Se realizan inversiones con objetivos medioambientales o sociales que cumplan determinadas características.

## 3. Estrategia de inversión responsable

UN PRI es una red internacional de inversores institucionales respaldada por las Naciones Unidas que en 2006 desarrollaron los **Principios de Inversión Responsable**, debido a la creciente relevancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo para las prácticas de inversión. Con la implementación de estos principios los firmantes contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sostenible.

**GPP se unió a UN PRI en 2008 y en 2021** se adhirió la unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW con lo que se extendió su aplicación al resto de vehículos y carteras gestionados desde la unidad.

BBVA AM&GW está comprometido a **adoptar los Principios e implementarlos** en la medida en que sean coherentes con sus responsabilidades fiduciarias. Asimismo, ha de evaluar su eficacia y contribuir a mejorar el contenido de los Principios a lo largo del tiempo. Todo ello redundará en una mejor alineación de las inversiones gestionadas con los intereses más amplios de la sociedad.

**PRINCIPIO 1**

Incorporar cuestiones ASG (Ambientales, Sociales y de buena Gobernanza de las compañías) en el análisis de inversiones y los procesos de toma de decisiones.

**PRINCIPIO 2**

Ser propietarios activos e incorporar cuestiones de ASG en las políticas y prácticas de propiedad.

**PRINCIPIO 3**

Buscar la divulgación adecuada sobre cuestiones ASG por parte de las entidades en las que se invierte.

**PRINCIPIO 4**

Promover la aceptación e implementación de los Principios dentro de la industria de inversiones.

**PRINCIPIO 5**

Trabajar de manera colaborativa para mejorar la eficacia en la implementación de los Principios.

**PRINCIPIO 6**

Cada uno de los firmantes informará sobre las actividades y el progreso hacia la implementación de los Principios.

## 4. Estrategia climática

En 2021 la unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW se adhirió a **Net Zero Asset Managers** (NZAM), la iniciativa global de gestoras de activos internacionales comprometidas a apoyar el objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050 o antes, en línea con los esfuerzos globales para limitar el calentamiento global a 1.5 grados Celsius sobre los niveles preindustriales, así como las inversiones alineadas con dicho objetivo.

Ello supuso la fijación de un **plan de descarbonización** de los vehículos que se gestionan desde la unidad, fijando objetivos intermedios para lograr emisiones cero en 2050 y haciendo un seguimiento activo del cumplimiento de dichos objetivos.

En 2022 se publicaron los objetivos comprometidos, fijados inicialmente para el **22% de los activos bajo gestión en Europa y México**. Esta cifra se corresponde con un 12% de inversiones en compañías (ya sean instrumentos de renta variable o de renta fija) y un 10% en bonos de gobiernos de la Eurozona. Este compromiso inicial podrá revisarse al alza en la medida en que haya mayor disponibilidad de datos y metodologías para el resto de activos que forman las carteras. Para el **2030** se fijaron **tres objetivos**: reducir las emisiones originadas por las compañías, mejorar la calificación de datos climáticos de los países y conseguir que el 60% de las inversiones comprometidas estén alineadas o alineándose a Net Zero.

En 2023, en línea con el compromiso con la transparencia, se publicó el primer informe siguiendo las recomendaciones del **Task Force on Climate-Related Financial Disclosures** (TCFD) que puede consultarse en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#).

Con el fin de ampliar las actuaciones de compromiso con aquellas compañías en cartera que presenten puntos de mejora en el camino a la descarbonización, la unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW pasó a formar parte de **Institutional Investors Group on Climate Change** (IIGCC) en 2022. IIGCC es el organismo europeo de referencia para la colaboración entre inversores en materia de cambio climático. Sus miembros pueden ser tanto propietarios como administradores de activos. Su misión es dar soporte y favorecer que las inversiones contribuyan de una manera real y significativa a lograr los objetivos a 2050 de los firmantes de las iniciativas Net Zero, así como conseguir un futuro resiliente, construido con una adecuada asignación de capital, una buena gobernanza y un sólido compromiso de las compañías, gobernantes y demás inversores.

IIGCC apoya iniciativas climáticas a nivel global como Climate Action 100+ o Nature 100. En 2023 lanzó su propia iniciativa, **Net Zero Engagement Initiative** (NZEI), que cubre compañías en las que ha de ponerse foco para conseguir el objetivo de Net Zero y quedan fuera del ámbito de Climate Action 100+. La unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW se unió a NZEI como socio fundador en 2023.

Además, dentro del proceso de revisión y mejora de las actuaciones de compromiso, se valora de manera continua la adhesión a otras iniciativas globales para impulsar las acciones de compromiso colaborativo, como una de las piezas necesarias para alcanzar los objetivos medioambientales y sociales con los que se ha comprometido.

## ii) Cultura del gobierno corporativo

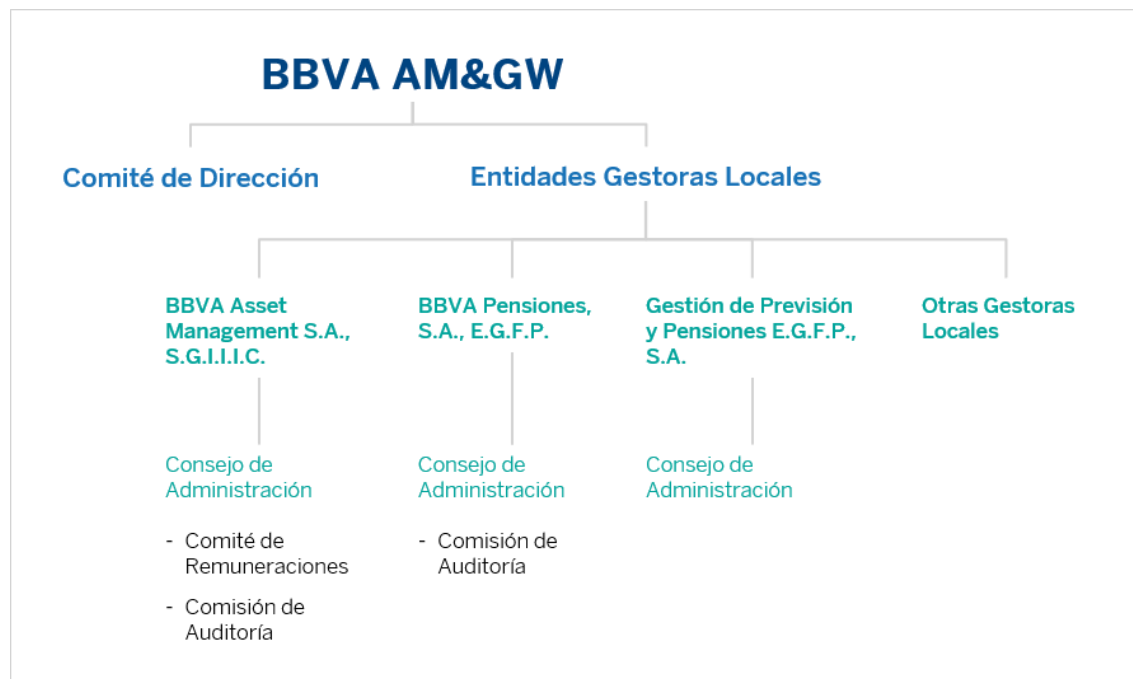
### 1. Códigos de conducta

La Sociedad Gestora se rige por el **Código de Conducta del Grupo BBVA**. Este Código define pautas de comportamiento que todos los empleados del Grupo deben seguir para ajustar su conducta a los valores del Grupo BBVA. Los valores del Grupo BBVA definen su identidad y marcan las actitudes que, aplicadas diariamente por todos los que trabajan en el Grupo, nos permiten hacer realidad el Propósito del Grupo BBVA: poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era. Todos los empleados del Grupo BBVA deben comportarse, de manera íntegra y responsable, con respeto a las leyes y normas aplicables, con la prudencia y profesionalidad que corresponde al impacto social de la actividad financiera y a la confianza que los clientes y accionistas han depositado en el Grupo BBVA. El Grupo BBVA pone a disposición de todos los empleados formación específica sobre este Código de Conducta.

La Sociedad Gestora también se rige según el **Código de Conducta profesional del gestor de inversiones del CFA Institute**. En este Código se recogen las actuaciones de lealtad con clientes, los procedimientos de inversión, las operaciones, la gestión de riesgos, la rentabilidad de las inversiones y la información a los clientes, entre otros.

## 2. Estructura de Gobierno

### Órganos y comités de gobierno



Desde **la unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW** se fijan los criterios y las estrategias principales en materia de sostenibilidad, que luego se trasladan a cada una de las geografías y a cada una de las entidades gestoras locales, las cuales, a su vez, las adaptan a sus peculiaridades normativas, de negocio, etc.

Dentro de BBVA AM&GW se constituye el siguiente Comité:

**Comité de Dirección** global de BBVA AM&GW. Está compuesto por el área global de Inversiones, Producto, Riesgos, Control y Cumplimiento normativo, Quality Funds, Altos Patrimonios, Estrategia y desarrollo de Negocio, así como por el Negocio en los países.

La Sociedad Gestora canaliza y adapta a sus circunstancias particulares (negocio, normativa, etc.) los criterios y las estrategias sobre sostenibilidad definidas desde la unidad de BBVA AM&GW a la que pertenece. Dentro de la Sociedad Gestora su principal órgano de gobierno es el Consejo de Administración.

**Consejo de Administración.** La administración, dirección, gestión y representación de la Sociedad Gestora corresponde al Consejo. Está compuesto por el Presidente y Consejero Delegado, los Consejeros y el Secretario No Consejero.

Dentro del Consejo de Administración se constituyen los siguientes comités/comisiones:

**Comité de Remuneraciones.** Su cometido principal es asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a la preparación de las decisiones en materia de política de remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad Gestora, velando por los intereses a largo plazo de los inversores y otras partes interesadas, así como por la observancia de la política retributiva establecida.

**Comisión de Auditoría.** Tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión tanto de la información financiera y no financiera relevante, así como del ejercicio de la función de control interno y gestión del riesgo de la Sociedad Gestora, supervisar y proteger la independencia de la auditoría interna y hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de la auditoría externa, así como proteger también su independencia.

## **Equipos de trabajo y foros**

Existen diversos equipos, grupos de trabajo y foros que pertenecen a BBVA AM&GW o a la Sociedad Gestora, entre los que destacan los siguientes:

**Equipo de Inversiones Sostenibles.** Equipo especializado en sostenibilidad dentro del área de Inversiones para integrar esta materia en las soluciones de inversión y coordinar la sostenibilidad en las inversiones con las diferentes áreas.

**Equipo de Riesgos Sostenibles.** Equipo especializado en sostenibilidad dentro del área de Riesgos para medir los riesgos de sostenibilidad en las inversiones.

**Grupo de Gobierno de Sostenibilidad.** Está compuesto por los responsables globales de Cumplimiento, Riesgos, Inversiones, Producto, y el responsable de Inversiones Sostenibles (área dentro de Inversiones).



**Foro de Sostenibilidad.** Integrado por el Grupo de Gobierno de Sostenibilidad, se encarga de diseñar la estrategia de sostenibilidad, así como los planes para su ejecución, y de presentar todo para su aprobación al responsable global de BBVA AM&GW y al Comité de Dirección.

**Foro de Inversiones Sostenibles.** Integrado por el equipo de Inversiones Sostenibles y los equipos de Inversiones para hacer el seguimiento de la integración de la sostenibilidad en los vehículos de inversión gestionados. Por ejemplo, se revisan las controversias de los emisores (compañías, gobiernos o cuasigobiernos) para debatir el plan de acción teniendo en cuenta el interés de los equipos de Inversiones y otros aspectos relacionados con el emisor afectado. También se analizan nuevos vehículos de sostenibilidad que puedan interesar a los equipos que realizan la selección de diferentes activos en las soluciones de inversión.

**Foro de Riesgos de Sostenibilidad.** Integrado por miembros de los equipos de Inversiones Sostenibles, Producto Global y Riesgos. Quienes, entre otros, supervisan la implementación de la estrategia sostenible y el plan de descarbonización.

## Principio 2. Conocimiento y seguimiento de las empresas

### i) Análisis y seguimiento de las empresas

La Sociedad Gestora lleva a cabo su actividad de gestión con una visión de largo plazo, lo que pasa por obtener un **conocimiento profundo de las empresas** en las que invierte.

El proceso de inversión para los vehículos de gestión activa se basa en el **análisis fundamental** que, en nuestro caso, dividimos en dos aspectos: uno cualitativo y otro cuantitativo. El proceso cualitativo se centra en analizar la industria a la que pertenecen las compañías, análisis que engloba tanto la evolución de la estructura de la industria, así como los precios. El lado cuantitativo del análisis examina parámetros como: la liquidez y capacidad de la compañía para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo; la solvencia de la misma, es decir, su capacidad de pago, en este caso, en el largo plazo; la actividad; la rentabilidad de sus activos y de sus recursos propios y; por último, el crecimiento de la misma.

Además, se tiene en cuenta la **información no financiera** de las compañías. La inclusión de estos factores no financieros permite tomar decisiones de inversión más informadas gracias a un control de riesgos más completo. Los **factores de sostenibilidad ASG** que consideramos son los siguientes:

- **Ambientales:** Como la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, la transición hacia una economía circular, la prevención y el control de la contaminación, la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, entre otros.
- **Sociales:** Como los derechos humanos, los derechos laborales, la gestión del capital humano, la protección de datos personales o la responsabilidad social en la creación de los productos, entre otros.
- **De Gobernanza:** Como la política de remuneración, la separación de funciones en los Consejos, la lucha contra la corrupción y el soborno, entre otros.

La Sociedad Gestora ha desarrollado un **modelo interno propietario de rating ASG** para compañías, países y fondos. Se aplica en todos los vehículos y carteras de gestión activa cuya gestión se ha encomendado a la Sociedad Gestora, salvo en algunas excepciones recogidas en el documento interno de la Política de control y gestión de los riesgos en la integración ASG en el proceso inversor. Así, el rating ASG puede calificarse como **A, B o C**, siendo esta última la peor calificación. Aquellos activos que obtienen esta calificación quedan excluidos del universo inversor.

Dicho modelo toma en consideración la información de proveedores de datos externos, la información de fuentes públicas, la información de gestoras de fondos, etc. y datos calculados internamente. Los proveedores de datos externos proporcionan datos relacionados con sostenibilidad, como puede ser el rating, las controversias, los incumplimientos de estándares internacionales, datos de descarbonización de los emisores, etc. No se ha producido ningún caso de conflicto de interés con los proveedores de datos.

## **ii) Procesos de seguimiento**

La necesidad de utilizar una ingente cantidad de datos para obtener la información financiera y no financiera, hace que la Sociedad Gestora precise contar con **proveedores de datos externos especializados**.

El análisis financiero se realiza tanto utilizando esta información, y otras fuentes de research especializadas de proveedores externos, así como con análisis y modelos propios desarrollados internamente.

Toda la información relacionada con sostenibilidad es analizada internamente y se encuentra disponible en una **herramienta** interna que recoge datos de rating interno ASG, de controversias, de descarbonización, etc. La herramienta está a disposición de los equipos implicados en el proceso inversor para su consulta en cualquier momento. Con esta información se amplía el conocimiento de las empresas por parte de los gestores, ya que les aportan datos de sostenibilidad para tener una visión de factores no financieros que complementan con su análisis financiero.

El seguimiento de los factores financieros y de las características sostenibles en las inversiones en vehículos gestionados por terceras gestoras en los que hay posiciones, así como la forma de afrontar la sostenibilidad por dichas gestoras, se realiza por el equipo de Quality Funds, unidad de BBVA especializada en el análisis de fondos de terceros.

El tratamiento de los datos está informatizado, automatizado y sometido a un continuo proceso de **seguimiento y análisis de la calidad**. Las capas de control son las siguientes:

- **Capa 1.** Control del proveedor de datos: quien informa cuando detecta incidencias y variaciones en los datos. También comunica las mejoras y modificaciones en las metodologías para el cálculo de los datos.
- **Capa 2.** Control por parte de BBVA AM&GW: quien revisa que los datos facilitados por el proveedor se han cargado correctamente en las bases de datos internas y que son datos coherentes. Además, hace un seguimiento respecto de la cobertura, frecuencia de revisiones y proactividad en la realización de mejoras, entre otros.

Con la intención de que la información esté actualizada, los datos de sostenibilidad se calculan de forma general una vez al mes, si bien algunos se obtienen con mayor frecuencia.

Por último, en cuanto al **seguimiento por el personal** de la Sociedad Gestora, éste tiene la capacitación necesaria para abordar la sostenibilidad en las inversiones. Por un lado, hay formación en esta materia impartida por el Grupo BBVA para todos sus empleados. Por otro lado, la Sociedad Gestora fomenta que toda la plantilla vinculada a la sostenibilidad realice **formación** especializada en inversión sostenible a través de certificaciones externas (Certificate in ESG Investing de CFA Institute, Certified ESG Analyst de EFFAS, Certificación EFPA ESG Advisor, etc).

### iii) Identificación de sucesos

La Sociedad Gestora **revisa periódicamente** que las posiciones en cartera cumplan con los criterios establecidos en el procedimiento interno de integración de riesgos de sostenibilidad. Cuenta además con un sistema de alertas por empeoramiento de las controversias o del rating ASG del proveedor de datos.

Estas dinámicas permiten detectar posiciones que, bien incumplen la política de sostenibilidad de la gestora y deben, por tanto, ser excluidas del universo de inversión, o bien merecen ser objeto de un **plan de acción** de acuerdo con lo previsto en la política de implicación.

Como se ha descrito anteriormente, el **rating interno ASG** de una compañía puede calificarse como **A, B o C**, siendo esta última la peor calificación. Aquellos activos que obtienen esta calificación quedan excluidos del universo inversor. Una compañía en cartera con un rating inicial A o B puede pasar a tener un rating “C” por empeoramiento de los factores ASG o porque incurre en una controversia muy severa directamente imputable a compañía. Cuando se identifican estos **sucesos**, se analiza cada caso y se establece un plan de acción para valorar si se vende la posición o se inicia una acción de compromiso y diálogo con la compañía, con un horizonte temporal definido, dirigida a mejorar la actuación de la misma en materia de sostenibilidad.

## Principio 3. Desarrollo y publicidad de la política de implicación

La Sociedad Gestora tiene una **Política de implicación** con el objetivo de **crear valor a largo plazo** en los emisores en los que invierte, y puede participar activamente con organismos, reguladores y otras partes interesadas.

La Política está **disponible** en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#) junto con el informe anual sobre su aplicación en el ejercicio anterior.

Esta Política abarca tanto las actuaciones de compromiso como el ejercicio de los derechos de voto.

En cuanto al **compromiso**, se prevé que se puedan realizar actuaciones con los emisores en las que invierte la Sociedad Gestora para conseguir el objetivo de crear valor a largo plazo. Se **priorizan** los casos, entre otros, según el volumen y peso de la posición, el interés de los equipos gestores, la relevancia para la Sociedad Gestora y la viabilidad del plan de acción.

Los **temas** que se tratan persiguen mejorar objetivos concretos.

| OBJETIVOS          | CIRCUNSTANCIAS                                                                                                                |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rating ASG         | Cuando los datos son mejorables                                                                                               |
| Comportamientos    | Cuando hay controversias severas o muy severas                                                                                |
| Impactos negativos | Cuando hay datos de PIAs mejorables                                                                                           |
| ODS                | Cuando hay datos de ODS mejorables                                                                                            |
| Sectoriales        | Cuando son sectores con métricas ASG mejorables                                                                               |
| Temáticas          | Cuando están relacionadas con estrategias climáticas, etc.                                                                    |
| Voto               | Cuando se considera preciso ampliar información o anticipar intención de voto con carácter previo a las juntas de accionistas |

Estas interlocuciones pueden realizarse de varias **maneras** según se explica en la Política:

| Individual                                                                                                               | Colaborativo                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interlocución directa, individual</li> <li>- Diálogos y grupos de trabajo con compañías</li> <li>- Planes de acción definidos por la Sociedad Gestora</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interlocución a través de iniciativas junto a otros inversores</li> <li>- Diálogos y grupos de trabajo con compañías</li> <li>- Interacción con reguladores en el desarrollo de normativa</li> </ul> |

La Sociedad Gestora estudia caso a caso el proceso a seguir y establece unas pautas de **escalado** en caso de no alcanzar los objetivos perseguidos.

Respecto al **voto**, la Sociedad Gestora detalla en la Política de implicación los supuestos en los que ejerce los derechos políticos inherentes a los valores integrados en los vehículos y carteras que gestiona, así como los criterios que sigue en las votaciones. También se explica que se tiene en cuenta la información proporcionada por un proveedor externo especializado en voto para emitir el sentido del mismo. Para más información, ver el apartado 4 sobre el Ejercicio del derecho de voto.

En cuanto a los **medios materiales y humanos** necesarios para el desarrollo adecuado de la Política de Implicación, como se ha comentado anteriormente, existen bases de datos y herramientas para tratar la información proporcionada sobre datos financieros y datos no financieros como el rating ASG, las controversias, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las principales incidencias adversas (PIAs), la huella de carbono y otros datos de descarbonización, etc. Los equipos involucrados tienen experiencia en sostenibilidad y cuentan con formación especializada en inversión sostenible.

## Principio 4. Ejercicio del derecho de voto

La Sociedad Gestora ejerce los derechos de asistencia y voto en representación de los vehículos y las carteras que gestiona, siempre y cuando le hayan sido delegados dichos derechos, en los **supuestos** que se describen en su Política de Implicación:

- Cuando sea exigido por la normativa aplicable.
- Cuando la compañía esté radicada en España y esté previsto el pago de una prima por asistencia.
- Cuando para el conjunto de los vehículos y carteras representadas por la Sociedad Gestora se supere una participación del 1 % en el capital social de la compañía.
- Cuando se trate de compañías que formen parte del Ibex 35.

Además, la Sociedad Gestora ha estimado en 2023 que era relevante también el ejercicio de esos derechos en los siguientes casos:

- Las principales compañías europeas y norteamericanas para las que se disponga de más del 0,07% de los derechos de voto por el conjunto de los vehículos delegados.
- Otras compañías en las que se mantenía una inversión total en el conjunto de los vehículos delegados de más de 12 millones de euros y no se encontraban ni en los supuestos descritos en la Política de Implicación ni en el supuesto anterior.
- Compañías que por su sector y actividad son estratégicas desde el punto de vista sostenible y en las que se tuviera un porcentaje mayor a 0,04% o más de 10 millones.

Para el ejercicio de los derechos políticos la Sociedad Gestora se ha apoyado en la opinión de un **asesor de voto independiente, Institutional Shareholder Services (ISS)**. Esta compañía está especializada en dar soluciones de inversión responsable y asesoramiento en temas de Gobierno Corporativo. Los servicios contratados consisten en emitir informes y aconsejar sobre el sentido del voto para los distintos puntos del orden del día de las juntas de accionistas.

La Sociedad Gestora vota siempre en interés exclusivo de los partícipes y/o accionistas de los vehículos y carteras representadas. En este sentido, considera que son votos significativos los efectuados en relación con los asuntos de especial relevancia que describen en su Política de Implicación, para los que se han seguido los siguientes **criterios**:

- Se han aprobado las **cuentas anuales** cuando estaban avaladas por un informe de auditoría independiente sin salvedades (o con salvedades, si tras su análisis se ha determinado que no resultaban significativas).
- Se ha votado a favor del nombramiento y renovación de los **auditores** de la compañía, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales que lo hayan desaconsejado.
- Se ha votado de la manera más favorable para los vehículos y carteras representadas en las propuestas que tuvieran **impacto inmediato en la valoración** de los títulos de la compañía (tales como fusiones, adquisiciones, ampliaciones de capital, emisión o canje de obligaciones convertibles, etc.).
- Se ha votado de la manera más favorable para los vehículos y carteras representadas en el caso de modificaciones a los **estatutos sociales o al reglamento** de la Junta General de Accionistas.
- Se ha votado a favor de la renovación o modificación de la **estructura del consejo de administración**, siempre que existiera separación entre consejero delegado y presidente del consejo de administración o un porcentaje mínimo de consejeros independientes. También se ha valorado positivamente la rotación y la diversidad en la composición del consejo de administración.
- Se ha votado a favor de la **política de retribución** de los administradores y consejeros en aquellos casos que ha sido transparente y los objetivos de los administradores estaban alineados con el desempeño de la compañía y con los objetivos de los accionistas.
- Se ha votado de la manera más favorable para los vehículos y carteras representadas en las propuestas relacionadas con **modificaciones en la estructura de capital y financiación de la compañía** (emisión de acciones preferentes, emisiones de deuda, autocartera, ampliaciones de capital sin derecho de suscripción preferente, etc.).
- Se ha votado a favor en las propuestas de **temas sociales y medioambientales** para las que había información y transparencia suficiente y estaban en concordancia con la regulación pertinente a la geografía de la compañía.

La Sociedad Gestora no ha seguido la recomendación del asesor externo en aquellos puntos del día que discrepaban con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de CNMV en caso de compañías españolas. Concretamente, se ha votado a favor en los puntos relacionados con ampliación de capital sin suscripción preferente de acciones hasta el 20% del capital, que es el límite que marca el mencionado Código, mientras que el asesor externo se había marcado un límite del 10%.

## Principio 5. Transparencia de las actuaciones de implicación y voto realizadas durante 2023 y de sus resultados

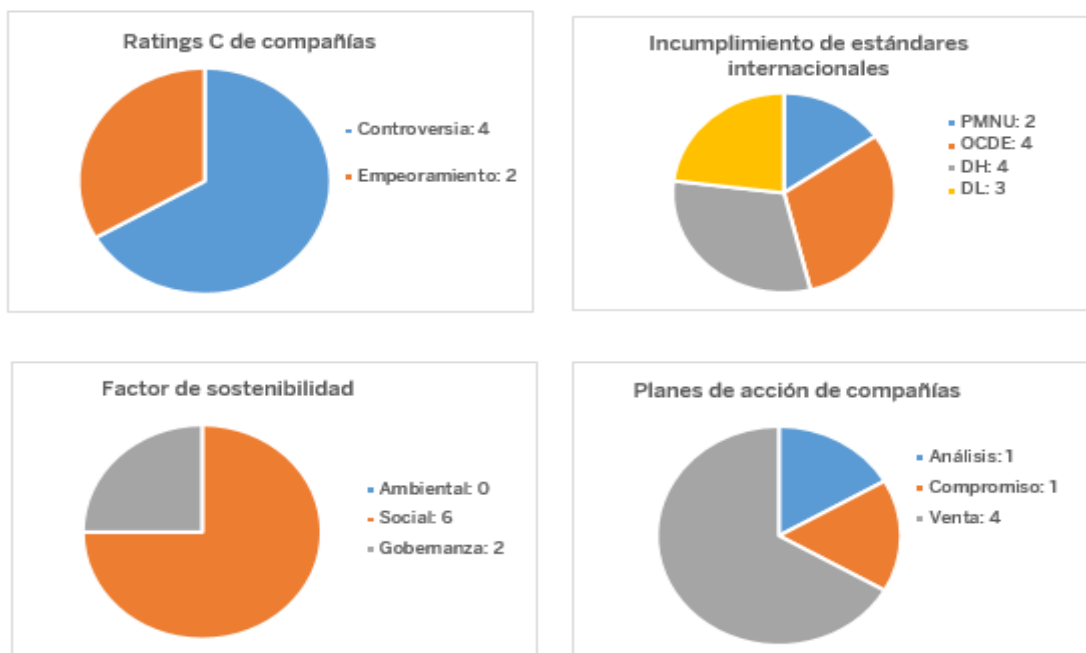
### i) Aplicación de la política de implicación durante 2023

Como se ha mencionado en el apartado 2, el conocimiento y seguimiento de las compañías en las que se invierte lleva aparejado, en algunas ocasiones, desde el ángulo sostenible, que la Sociedad Gestora establezca acciones de compromiso.

La decisión de abrir un diálogo puede responder tanto a un **plan de acción proactivo** con emisores que presentan métricas, información y/o actuaciones mejorables, como a un **plan de acción reactivo**, al empeorar determinadas métricas de sostenibilidad.

Así, en 2023 como consecuencia del empeoramiento de rating interno ASG y de comportamientos de las compañías se han tratado **seis casos** surgidos de forma reactiva que afectaban a algunos de los vehículos gestionados por la Sociedad Gestora. Estos casos han sido analizados de modo individual. La Sociedad Gestora ha trabajado en 2023 y continuará haciéndolo en los próximos años para identificar acciones de compromiso proactivo y emprender algún plan compromiso de modo colaborativo tanto para los vehículos que tienen un sesgo específico de sostenibilidad como para todo el conjunto de vehículos, con foco en planes de acción vinculados a la estrategia general climática de la unidad de gestión de activos de BBVA AM&GW.

## 1. Cuadros resumen



En 2023 se han tratado seis casos de **seis compañías con rating C** que estaban en algún vehículo gestionado por la Sociedad Gestora. Este rating interno C es el peor rating interno ASG de nuestro modelo propietario, con clasificación A, B o C. Tres de los casos surgieron a finales de 2022 y los otros tres casos surgieron a lo largo del 2023.

Respecto al **origen del empeoramiento del rating interno ASG**, en cuatro casos se debió a que se produjeron controversias muy severas vinculadas directamente a las compañías y que suponían, además, el incumplimiento de algún estándar internacional como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (OCDE), los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (DH) y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (DL). En los otros dos casos el rating interno de las compañías empeoró. En cuanto a los **factores de sostenibilidad**, en los seis casos se trataron aspectos sociales y en dos casos, aspectos de gobernanza.

Respecto a los **planes de acción**, en el primer trimestre de 2023 se decidió vender las posiciones de dos compañías y se inició un plan de implicación, compromiso y diálogo con otra compañía que se cerró con éxito a finales de 2023. Posteriormente, en dos casos se decidió vender también las posiciones de esas empresas y en el último caso a cierre del año 2023 se estaba analizando todavía cómo proceder con la compañía.

## 2. Planes de acción iniciados en 2022

### **Sector mineras y metales. Rating C. Controversias. Incumplimiento de estándares Internacionales. Aspectos sociales. Venta.**

En 2022 un suceso muy grave ocasionado directamente por la compañía relacionado con aspectos sociales que provocó un impacto muy negativo en las comunidades locales supuso controversias, se incumplieron varios estándares internacionales y todo ello implicó el empeoramiento del rating desde B hasta C. Tras un período de análisis, y dada la problemática existente, no se encontraron líneas de trabajo para mantener una actuación de compromiso con la compañía. En marzo de 2023 se decidió **vender la posición**.

### **Sector comunicaciones. Rating C. Aspectos sociales y gobernanza. Venta.**

A finales de 2022 el rating de la compañía empeoró desde B hasta C por aspectos sociales por la privacidad y seguridad de datos, y por aspectos de gobernanza por el comportamiento corporativo. Tras un período de análisis, y dada la problemática existente, no se encontraron líneas de trabajo para mantener una actuación de compromiso con la compañía. En febrero de 2023 se decidió **vender la posición**.

### **Sector automóvil. Rating C. Controversias. Incumplimiento de estándares Internacionales. Aspectos sociales. Compromiso.**

A finales de 2022 un suceso muy grave ocasionado directamente por la compañía relacionado con aspectos sociales que afectaba a los derechos humanos en la cadena de producción supuso controversias, se incumplieron varios estándares internacionales y todo ello implicó el empeoramiento del rating desde B hasta C. Tras un período de análisis, se decidió en 2023 realizar un **plan de compromiso y diálogo con la empresa**. Los objetivos fueron esclarecer el comportamiento de la compañía, proponer mejoras en la transparencia y comunicación, y establecer acciones para resolver la problemática.

En diciembre de 2023 como resultado favorable de una auditoría externa sobre la situación conflictiva, **el rating de la compañía mejoró desde C hasta B y se produjo el cierre de la acción de compromiso con éxito por conseguir los objetivos del plan de acción**. Quedó aclarada la actuación de la compañía sobre los acontecimientos, que fueron en línea con lo transmitido en las distintas interacciones con la empresa. La compañía transmitió información descriptiva de la normativa social interna aplicable a todo el grupo, incluidas filiales y joint-ventures, de forma completa y suficiente. Los objetivos del plan de compromiso fueron cumplidos y se creó valor a largo plazo al solucionarse el tema controvertido que afectaba negativamente a la compañía.

### 3. Planes de acción iniciados en 2023

#### **Sector salud. Rating C. Controversias. Incumplimiento de estándares Internacionales. Aspectos sociales. Venta.**

En abril de 2023 un suceso muy grave ocasionado directamente por la compañía relacionado con aspectos sociales por la seguridad de los productos y la calidad supuso controversias, se incumplieron varios estándares internacionales y todo ello implicó el empeoramiento del rating desde B hasta C. Tras un período de análisis, y dada la problemática existente, no se encontraron líneas de trabajo para mantener una actuación de compromiso con la compañía. En abril de 2023 se decidió **vender la posición**.

#### **Sector automóvil. Rating C. Aspectos sociales y de gobernanza. Venta.**

A finales de noviembre de 2023 el rating de la compañía empeoró desde B hasta C por aspectos sociales como la mala calidad de sus productos en relación con sus competidores y por aspectos de gobernanza como las malas prácticas de gobernanza corporativa y ética en los negocios por parte de la dirección y de los principales accionistas de la compañía. Tras un período de análisis, y dada la problemática existente, no se encontraron líneas de trabajo para mantener una actuación de compromiso con la compañía. A mediados de diciembre 2023 se decidió **vender la posición**.

#### **Sector mineras y metales. Rating C. Controversias. Incumplimiento de estándares Internacionales. Aspectos sociales. Análisis.**

En noviembre de 2023 un suceso muy grave ocasionado directamente por la compañía relacionado con aspectos sociales por perjuicio de los derechos laborales en la cadena de la producción implicó el empeoramiento del rating desde B hasta C. Se estudió la situación y a cierre de 2023 todavía estaba en fase de **análisis**, sin tomar ninguna decisión sobre si iniciar un plan de acción o vender la posición.

#### 4. Implicación e interlocución con accionistas y grupos de interés

La intervención de la Sociedad Gestora ha estado centrada sobre todo en el ámbito regulatorio, los medios de comunicación y las acciones formativas.

En cuanto al **ámbito regulatorio**, la Sociedad Gestora suele asumir un rol muy activo dentro de la industria financiera tanto durante la tramitación normativa como a través del diálogo con supervisores, que incluye en ocasiones el impulso de iniciativas legislativas.

Durante el año 2023 ha participado en numerosos **foros** —entre otros, INVERCO (Asociación española de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones), ALFI (Asociación luxemburguesa de Instituciones de Inversión Colectiva), ASCRI (Asociación española de Capital, Crecimiento e Inversión), etc. — en los que ha promovido las mejores prácticas de mercado en interés de sus inversores (incluidas, especialmente, en materia de sostenibilidad).

Este año ha sido, además, muy prolífico en cuanto al lanzamiento de iniciativas normativas y el debate en torno al desarrollo del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea.

Por lo que se refiere a las **nuevas iniciativas**, destacan sobre todo las consultas emitidas por: la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés) sobre las directrices para el uso de terminología ASG en la denominación de los fondos de inversión; y, de forma conjunta, por las tres autoridades supervisoras europeas (la Autoridad Bancaria Europea (EBA), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) y ESMA), siguiendo mandato de la Comisión Europea, para la revisión de la normativa que desarrolla las obligaciones de divulgación de sostenibilidad bajo el Reglamento (UE) 2019/2088, sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR), que se centra en la mejora de la definición y ampliación de las principales incidencias adversas y en la propuesta de simplificación de las plantillas de divulgación de información de los productos con sesgo sostenible. Asimismo, se considera muy relevante para el buen funcionamiento del mercado de inversiones sostenibles la propuesta de Reglamento europeo sobre la transparencia e integridad de las actividades de rating ASG, que aborda cuestiones de transparencia en la metodología de las calificaciones ASG, la prevención y mitigación de conflictos de interés, así como la remuneración y autorización de los proveedores.

Por otro lado, tras estos primeros años de ejecución del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, la Comisión Europea ha estimado oportuno **recabar** de la industria y los diferentes actores del mercado **información sobre la experiencia en la implementación**

**de SFDR.** La Comisión Europea está interesada en comprender cómo se ha aplicado SFDR y sus posibles deficiencias, teniendo en cuenta el resto de la normativa en materia de sostenibilidad, y en explorar posibles opciones para mejorar a futuro dicho marco normativo. A su vez, EBA, EIOPA y ESMA han avanzado en sus informes para la definición del “greenwashing”, sus principales características, factores impulsores y riesgos asociados en su ámbito de supervisión, con el objetivo de mejorar en la prevención del mismo.

La Sociedad Gestora ha intervenido en la mayoría de las iniciativas legislativas mencionadas y en el debate alrededor de la implementación de SFDR y la normativa sobre finanzas sostenibles, aportando su visión sobre las mismas a través de los foros pertinentes de la industria de gestión de activos y/o de forma directa.

En último lugar, se valoran de forma positiva los avances en la definición de la **Taxonomía verde de la UE**, con la publicación del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, que completa el desarrollo de los objetivos medioambientales que seguían pendientes, y en la divulgación de información no financiera por parte de las compañías al amparo de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (**CSRD**) y sus desarrollos (en concreto, respecto de estos últimos, destaca la aprobación de los primeros estándares europeos de información la información que las empresas deben divulgar sobre sus incidencias, riesgos y oportunidades en relación con ASG, conocidos como **ESRS**). Se espera que con todo ello en los próximos años se amplíe la información disponible en materia de sostenibilidad, así como la calidad de la misma, y ello contribuya a mejorar la gestión de las carteras desde la perspectiva ASG.

Como complemento a lo anterior, en relación a la **comunicación**, la Sociedad Gestora ha participado en 2023 en distintos foros de divulgación:

- Jornadas de ESG de Amundi en París, Jornadas de Factores y ESG de Robeco en Madrid, Jornada de Regulación y Sostenibilidad de CNMV en Barcelona, Jornada de Net Zero de Schroders en Madrid, Jornada de Pensiones de BBVA Asset Management Europa en Madrid y Jornada de Seguros de BBVA en Madrid.
- Mesas redondas organizadas por Robeco, BNP y BME en Madrid.
- Evento Madrid Investor Networking Day (MIND).
- Foro Medcap de BME en Madrid.
- Conferencias de Inversiones de BBVA Asset Management Europa en Madrid, Bilbao y Barcelona.
- Participación en talleres de inversión de impacto de SpainNAB en Madrid.
- Encuestas de Spainsif y del Observatorio Inverco Finresp.

En todas ellas, la Sociedad Gestora ha manifestado su creencia en la importancia del sector financiero como facilitador de la transición hacia una economía más sostenible y la necesidad de mayor desarrollo en la regulación acerca de los requerimientos necesarios para el lanzamiento de productos sostenibles. A su vez, ha defendido la necesidad de que la información sobre sostenibilidad a divulgar sea lo más completa, clara y precisa posible, con una visión prudente en la aplicación de las normas aún sin desarrollar de forma completa, para evitar así la confusión que ello puede acarrear a los clientes a la hora de invertir sus ahorros (es decir, tratando de prevenir que se termine produciendo un lavado ecológico de ahorros (*greenwashing*), el efecto contrario al fin último de la normativa).

En la página [web de BBVA Asset Management Europa](#), **divulgamos información** relacionada con sostenibilidad publicando artículos, podcast y vídeos. En el 2023 hemos actualizado la sección donde se recoge toda esta información, clasificando los temas en 3 categorías: sostenibilidad, soluciones sostenibles y solidaridad. Se han publicado 2 artículos, 1 podcast y 2 entrevistas en medios de comunicación sobre temas específicos de materia sostenible. También se ha preparado una infografía sobre las políticas ASG y la estrategia climática. En total todos estos conocimientos computan como 3 horas de formación.

En diciembre 2023 se ha realizado una **formación** específica en materia de sostenibilidad en el Aula de Formación de Pensiones para clientes institucionales en Madrid sobre cómo se integra la sostenibilidad en las inversiones. También se ha realizado una formación para todos los equipos de inversión de la Sociedad Gestora en la que se han tratado temas relacionados con la integración en el proceso inversor de los pilares de sostenibilidad de BBVA Asset Management Europa, la estrategia climática y actualización regulatoria.

Respecto de las **acciones formativas** a nivel individual, durante 2023 se han obtenido 17 certificaciones ASG internacionales entre los empleados de BBVA AM&GW de los cuales 10 son plantilla de la Sociedad Gestora. En total 82 personas tienen alguna acreditación ASG de reconocido prestigio en BBVA AM&GW de los cuales 46 son plantilla de la Sociedad Gestora.

Todas estas actuaciones han contribuido a que Funds People reconociera en febrero de 2023 a BBVA Asset Management con el Premio al Mejor Equipo de Sostenibilidad.

## ii) Aplicación de la política de voto durante 2023

En aplicación de los criterios descritos en el apartado 4 anterior (“Ejercicio del derecho de voto”), con datos de derechos consolidados a 29 de diciembre de 2022, la Sociedad Gestora eligió inicialmente 286 compañías para el ejercicio de los derechos de voto (63 españolas, 142 europeas y 81 norteamericanas), lo que suponía más del 76% de los derechos de voto de la Sociedad Gestora.

### Desglose de los puntos votados durante 2023:

| Votos      | A favor | En contra | Abstenciones | Total  |
|------------|---------|-----------|--------------|--------|
| Puntos     | 41.725  | 4.543     | 69           | 46.337 |
| Porcentaje | 90%     | 10%       | 0%           | 100%   |

### Detalle de los aspectos en los que se ha votado en contra:

| Puntos votados en contra | Remuneración ejecutivos | Operaciones financieras | Elección consejeros | Aprobación cuentas | Otras resoluciones | Total |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-------|
| Puntos                   | 1.324                   | 469                     | 1.410               | 0                  | 1.340              | 4.543 |
| Porcentaje               | 29%                     | 10%                     | 31%                 | 0%                 | 29%                | 100%  |

Además de la inversión directa en activos de renta fija y variable, la Sociedad Gestora incluye en el activo de los vehículos y carteras gestionados, inversiones en **vehículos de inversión gestionados por terceras gestoras**. En este caso es la unidad de selección de fondos Quality Funds, perteneciente a BBVA, la que lleva a cabo el seguimiento de la política de implicación de dichas gestoras. De acuerdo con la información facilitada por dicha unidad, a lo largo del ejercicio 2023 el 100% de las instituciones de inversión colectiva de renta variable en que se tuvo posición contaba con una política de compromiso activo y ejerció el derecho a voto en las compañías en que estuvieron invertidas.

El presente informe recoge los datos relativos al ejercicio del derecho de voto por parte de la Sociedad Gestora en relación con los vehículos que gestiona como gestora titular, además de los ejercidos conforme a las delegaciones de gestión de carteras provenientes de otras entidades gestoras, como es el caso, entre otras, de BBVA Pensiones, S.A., E.G.F.P (en adelante, BBVA Pensiones) y de GPP. Estas dos entidades, BBVA Pensiones y GPP, publican sus propios informes específicos de implicación y voto del ejercicio 2023, los cuales pueden ser consultado en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#).

## Principio 6. Política de gestión de conflictos de intereses

Las acciones de implicación y el ejercicio del derecho de voto pueden dar lugar en determinadas ocasiones a conflictos de interés con la Sociedad Gestora y/o los partícipes o accionistas de los vehículos y carteras representadas. En estos casos será de aplicación lo previsto en la **Política de Conflictos de Interés**, disponible en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#).

La Sociedad Gestora ha adoptado una serie de medidas destinadas a prevenir y gestionar potenciales conflictos de interés en el ejercicio de las acciones de compromiso y del ejercicio de los derechos de voto, como son, entre otros:

- Contar con una Política de Implicación que se guía por las buenas prácticas y está sometida a revisión y actualización periódicas.
- Tener una estructura organizativa que facilite actuar, de manera independiente y neutral, en el mejor interés de los partícipes o accionistas de los vehículos bajo gestión.
- Establecer comités de toma de decisiones en cuestiones de voto y compromiso, y potenciales conflictos de interés asociados que puedan surgir.
- Facilitar la formación de empleados y miembros del consejo de dirección en materia de sostenibilidad y conflictos de interés.

El procedimiento a seguir en los casos en que las medidas tomadas por la Sociedad Gestora no basten para prevenir con garantías razonablemente suficientes los riesgos de menoscabo de los intereses de los vehículos gestionados, sus inversores, u otros clientes, el área responsable de la prestación del servicio o actividad lo comunicará con prontitud a los altos directivos la Sociedad Gestora, para que puedan tomar las decisiones o acciones que sean necesarias a fin de que se actúe en el mejor interés de los clientes.

Cuando las medidas adoptadas para gestionar un determinado conflicto de interés, no sean suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, la Sociedad Gestora revelará al cliente, de forma imparcial, clara y no engañosa, la naturaleza general o el origen del conflicto de interés antes de actuar por cuenta del cliente de modo que éste pueda tomar una decisión sobre la inversión con conocimiento de causa.

En cuanto al **voto en las sociedades del Grupo BBVA** podrían surgir conflictos de interés. La Sociedad Gestora cuenta con un procedimiento de ejercicio de voto que previene la existencia y gestión de estos conflictos de interés evitando la participación de decisores fuera de la Sociedad Gestora y establece mecanismos internos de segregación de las decisiones de voto y la comunicación de conflictos. La Sociedad Gestora en ningún caso requerirá ni aceptará de BBVA, en su calidad de entidad dominante, u otras empresas controladas por ésta, instrucciones, directas o indirectas, sobre el sentido del voto.

En el 2023 no se ha detectado ningún caso de conflicto de interés relevante que haya requerido una gestión.

## Principio 7. Política de retribución

La Política General de Remuneraciones resulta del cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia a las sociedades gestoras y las directrices establecidas por las autoridades supervisoras y de transponer los apartados de la política de remuneración del Grupo BBVA que le son de aplicación. La misma se puede consultar en la página [web de BBVA Asset Management Europa](#).

La Política regula los **componentes fijos y variables de la remuneración**:

- **Retribución fija:** tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado. La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales. Constituye la parte preponderante de la remuneración total.
- **Retribución variable:** estará constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables, y comprenderá tanto la retribución variable anual como, en su caso, otros esquemas de incentivación variable y cualquier otro componente variable que la Sociedad Gestora, en cada momento, pudiera conceder a su personal o a determinados colectivos de empleados.

La Política **contribuye a la estrategia empresarial de la Sociedad Gestora, y, por tanto, a la estrategia del Grupo BBVA**, e incluye elementos que garantizan la gestión prudente del riesgo, la prevención y gestión de los conflictos de interés, la sostenibilidad a largo plazo y la fortaleza del modelo de negocio, así como el crecimiento solvente y la rentabilidad del mismo. Cuenta con una serie de indicadores para el cálculo de la retribución variable anual que se alinean con los valores e intereses de las IIC y carteras bajo gestión y con las prioridades estratégicas de la Sociedad Gestora y con las definidas a nivel de Grupo que resulten compatibles con las anteriores. Se incluyen indicadores relacionados con la sostenibilidad asociados a la acción directa del Grupo BBVA en materia de cambio climático.

La **remuneración toma en cuenta criterios cuantitativos y cualitativos adecuados**. El importe total de la remuneración vinculada a los resultados se basa en una evaluación en la que, partiendo de una retribución variable anual objetivo, se aplicarán unas métricas o indicadores del Grupo BBVA, del área y del individuo, financieros y no financieros, de medición anual que tienen en cuenta las prioridades estratégicas definidas por el grupo BBVA y por la Sociedad Gestora, así como los riesgos actuales o futuros que se ponderarán en función de la consecución de los objetivos definidos.

La Política se basa en los siguientes **principios**:

- Crear valor y sostenibilidad a largo plazo.
- Conseguir resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos.
- Atraer y retener los mejores profesionales.
- Recompensar el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.
- Velar por la equidad interna y la competitividad externa y la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.
- Incentivar una conducta responsable y un trato justo de los clientes, así como a evitar los conflictos de intereses.
- Asegurar la transparencia del modelo retributivo.

La Sociedad Gestora alinea su política de remuneraciones con la regulación y las mejores prácticas del mercado, por ellos incluye los riesgos de sostenibilidad. **Durante el 2023 ha revisado su política** para adecuarla, en lo que resulte aplicable, a la del grupo BBVA.